

## Carriles de Tráfico y Zonas de Seguridad Personal

Los trabajadores que participan en el manejo de carga marítima frecuentemente son expuestos a ser atropellados por vehículos o equipo.

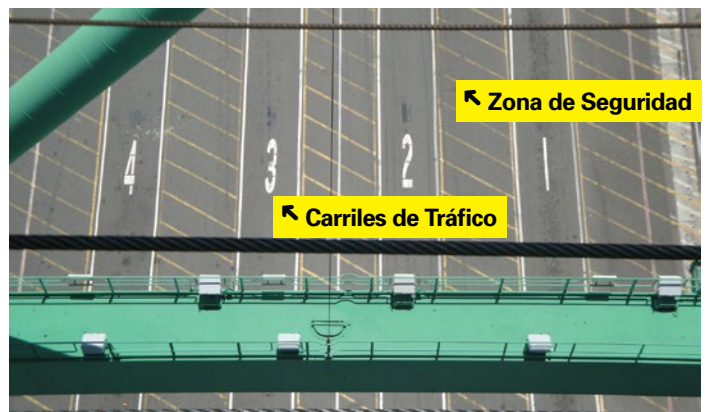
Cuando los trabajadores portuarios están de pie cerca de las grúas realizando “coning”, señalando u otras tareas, los empleadores deben tomar medidas para garantizar un ambiente de trabajo seguro proporcionando carriles de tráfico y zonas de seguridad personal.

Los carriles de tráfico y zonas de seguridad personal deben ser claramente marcadas, y bastante amplias para proteger a los trabajadores portuarios, acomodar al equipo que se está siendo usado y, en general, conformar a la siguiente dirección:

- Carriles de tráfico deben ser suficientemente anchos para permitir la pieza más ancha del equipo (Por ejemplo, carreta de bombas, porta cargas de puente, etc.) que se esperan ser conducidos dentro de los carriles.
- Zonas de seguridad personal deben ser proporcionadas a ambos lados del carril de tráfico.
- Todas las zonas de seguridad personal deben ser suficiente amplias para acomodar cajas de cono y proporcionar un espacio adecuado para que los trabajadores portuarios puedan caminar alrededor de las cajas de cono sin entrar a los carriles de tráfico.
- Se deben tomar medidas para guiar a los chóferes de manera que el equipo de transporte no se extienda en los carriles de tráfico y los chóferes pueden alinear el equipo bajo la grúa.
- Tractores-Semi deben ser conducidos dentro los carriles de circulación de manera que el equipo de transporte no se extienda en la zona de seguridad personal donde los trabajadores portuarios están posicionados.
- Provisiones especiales de seguridad deben ser realizadas para acomodar proyectos de carga especiales que podrían ser transportados bajo la grúa en camiones de plataforma, “MAFIS” o “low boys”, y que puede extenderse dentro la zona de seguridad personal.



Rayas para carriles son zonas personales de seguridad.



Los carriles no marcados son carriles de trafico.

- La circulación de tráfico bajo la grúa debe estar bien establecida y entendida por los chóferes y los trabajadores portuarios de pie. Deben tomarse precauciones si tiene que hacer desviaciones de la circulación de tráfico — por ejemplo, si refrigeradores necesitan ser girados o si planean sacar un equipo.
- Tapas de abertura nunca deben extender dentro de los carriles de tráfico o zonas de seguridad personal.
- Durante las operaciones de carreta de bombas, cajas de conos y operaciones de conos deben ser reubicados fuera de la zona debajo de la grúa.

## Derechos del trabajador

Bajo ley federal, los trabajadores tienen derecho a condiciones de trabajo que no suponen un riesgo de amenaza grave.

Para más información en cómo asegurar un lugar de trabajo seguro y sano, visite [la página web de OSHA para trabajadores](#).

## Cómo comunicarse con la OSHA

Si tiene preguntas o desea obtener más información o recibir asesoramiento, notificar respecto a una emergencia, fatalidad, hospitalización, amputación, o perdido de un ojo, o para presentar una queja confidencial, comuníquese con la oficina de la OSHA más cercana, visite [www.osha.gov](http://www.osha.gov) o llame al 1-800-321-OSHA (6742), TTY 1-877-889-5627.



Rayas para carriles de tráfico y zonas de seguridad personal bajo la grúa.

**Si necesita ayuda, contáctenos.  
Nosotros podemos ayudar. Su petición es confidencial.**



**OSHA**<sup>®</sup>

**Administración  
de Seguridad y Salud  
Ocupacional**



**Departamento de Trabajo  
de los EE. UU.**

Ésta es parte de una serie de boletines informativos que indican los programas, las políticas y las normas de la OSHA. Esto no impone ningún nuevo requisito de cumplimiento. Para una lista completa de los requisitos de cumplimiento de las normas o reglamentos de la OSHA, consulte el Título 29 del Código de Regulaciones Federales. Ésta información se pondrá a disposición de las personas con discapacidad sensorial, a pedido. El teléfono de voz es: (202) 693-1999; el teléfono de texto (TTY) es: (877) 889-5627.

